

El aislamiento internacional de Estados Unidos



Por: María Josefina Arce

En los últimos meses el ilegal y unilateral bloqueo económico, comercial y financiero que por más de cinco décadas mantiene Estados Unidos contra Cuba se ha recrudecido, ante las nuevas disposiciones implementadas por la administración del presidente norteamericano, Donald Trump.

Lejos de escuchar a la comunidad internacional que desde 1992 demanda en la Asamblea General de la ONU el fin de esa política hostil norteamericana, Trump ha arremetido sus acciones contra el pueblo cubano, en abierta violación del derecho internacional.

En 27 ocasiones la mayoría de los miembros del organismo internacional han condenado la política hostil de Washington, que decidió activar a partir del venidero dos de mayo el título III de la Ley Helms Burton, cuyo objetivo es entorpecer las inversiones foráneas en territorio cubano y las relaciones que la nación caribeña mantiene con el resto del mundo.

Mediante la controvertida legislación, individuos y entidades extranjeras con negocios legítimos en el archipiélago podrían ser objeto de reclamaciones infundadas y carentes de legitimidad ante tribunales estadounidenses.

Este nuevo ataque a la soberanía cubana vino acompañado por otras sanciones que limitan las remesas que cubanos residentes en Estados Unidos envían a sus familiares y amigos en la Mayor de las Antillas, y restringen los viajes de ciudadanos norteamericanos a nuestro país, el cual no pueden visitar como turistas por el bloqueo.

En las últimas horas además, el Departamento norteamericano de Estado agregó cinco nuevas empresas a su Lista de Entidades cubanas restringidas, entre las que se encuentran varios hoteles, por considerar que están asociadas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba.

La versión original de la lista fue divulgada en noviembre de 2017, como parte de las medidas del gobierno de Trump para limitar más el comercio con el país antillano. Desde esa fecha hasta el momento ha sido actualizada en tres ocasiones.

La representante permanente alterna ante la ONU, Ana Silvia Rodríguez, denunció en la Asamblea General la actitud hostil de Estados Unidos, que ha recibido un amplio rechazo internacional.

Numerosas naciones y organismos han expresado su condena a la activación de la Ley Helms Burton. En ese sentido Manolo Pichardo, presidente de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, señaló que la aplicación de esta legislación es una clara violación del derecho internacional al desconocer la libre determinación de un país soberano e interferir en la decisión de terceros de invertir y comercializar libremente con Cuba.

La Unión Europea por su parte, recordó de inmediato a Washington que incumple acuerdos bilaterales, y puntualizó que ellos también cuentan con recursos legales para hacer frente a la agresividad de la Casa Blanca.

Desacertadamente Estados Unidos sigue apostando por una política hostil, anacrónica y obsoleta, que ha resultado inútil para rendir a los cubanos y por el contrario, le ha ganado un mayor aislamiento internacional y numerosas fricciones con sus socios.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/189270-el-aislamiento-internacional-de-estados-unidos>



Radio Habana Cuba